



MUROS RUSTICOS BLANCO
Código: 0959600

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PRODUCTO Y DE LA EMPRESA

1.1 Descripción comercial: MUROS RUSTICOS BLANCO
Código: 0959600

1.2 Usos previstos: Pintura decorativa.

1.3 Empresa: MATERIS PAINTS ESPAÑA, S.L.
c/ Francia, 7 - P.I. Pla de Llerona - 08520 - Las Franqueses del Vallès (BCN)
Teléfono: 93 8494010 - Fax: 93 8400161

1.4 Teléfono de urgencia: 93 8494010

2. COMPOSICION/INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

2.1 Descripción química:

Mezcla de pigmentos, resinas y aditivos en disolventes orgánicos. en medio acuoso.

2.2 Componentes peligrosos:

Sustancias que intervienen en porcentaje superior al límite de exención y presentan un peligro para la salud y/o para el medio ambiente, y/o con valor límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo:

< 1 %	Nafta (petróleo), hidrodesulfurado pesado	EC 265-185-4	Index No. 649-330-00-2
	R10 Xn:R65 R66-R67 N:R51-53	CAS 64742-82-1	ATP22 (Nota P)

Para mayor información sobre componentes peligrosos, ver epígrafes 8, 11, 12 y 16.

3. IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS

3.1 Clasificación CE:

Este producto no está considerado peligroso, según la Directiva 67/548/CEE~2004/73/CE (RD.363/1995~OM.PRE/1244/2006) y 1999/45/CE~2001/60/CE (RD.255/2003)

3.2 Efectos adversos: Ver epígrafe 11.1.

4. PRIMEROS AUXILIOS



En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

4.1 **Por inhalación:** Sacar al afectado de la zona contaminada y trasladarlo al aire libre. Si la respiración es irregular o se detiene, practicar la respiración artificial. Si está inconsciente, colocarlo en posición de recuperación apropiada. Mantenerlo cubierto con ropa de abrigo mientras se procura atención médica.

4.2 **Por contacto con la piel:** Quitar la ropa contaminada. Lavar a fondo las zonas afectadas con abundante agua fría o templada y jabón neutro, o con otro producto adecuado para la limpieza de la piel. No emplear disolventes.

4.3 **Por contacto con los ojos:** Quitar las lentes de contacto. Lavar por irrigación los ojos con abundante agua limpia y fresca durante al menos 15 minutos, tirando hacia arriba de los párpados, hasta que descienda la irritación. Solicitar de inmediato asistencia médica especializada.

4.4 **Por ingestión:** En caso de ingestión, requerir asistencia médica inmediata. No provocar el vómito, debido al riesgo de aspiración. Mantener al afectado en reposo.



MUROS RUSTICOS BLANCO
Código: 0959600

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

- 5.1 Medios de extinción:** En caso de incendio en el entorno, están permitidos todos los agentes extintores.
- 5.2 Riesgos específicos:** El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la combustión o de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.
- 5.3 Equipo de protección antiincendios:** Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.
- 5.4 Otras recomendaciones:** Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o a cursos de agua.

6. MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

- 6.1 Precauciones individuales:** Evitar el contacto directo con el producto. Evitar respirar los vapores. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.
- 6.2 Precauciones para la protección del medio ambiente:** Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. En caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local.
- 6.3 Métodos de limpieza:** Recoger el vertido con materiales absorbentes (serrín, tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas, etc..). Evitar el empleo de disolventes. Guardar los restos en un contenedor cerrado. Para la posterior eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.



MUROS RUSTICOS BLANCO
Código: 0959600

7. MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones en la manipulación:

Cumplir con la legislación vigente sobre seguridad e higiene en el trabajo.

- Recomendaciones generales:

Evitar todo tipo de derrame o fuga. No dejar los recipientes abiertos.

- Recomendaciones para prevenir riesgos de incendio y explosión:

No aplicable.

- Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos:

No comer, beber ni fumar en las zonas de aplicación y secado. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

7.2 Condiciones de almacenamiento:

Prohibir la entrada a personas no autorizadas. Mantener fuera del alcance de los niños. Para evitar derrames, los envases, una vez abiertos, se deberán volver a cerrar cuidadosamente y a colocar en posición vertical.

- | | | |
|-----------------------------|---|-----------------------------------|
| - Clase de almacén | : | Según las disposiciones vigentes. |
| - Tiempo máximo de stock | : | 24. meses |
| - Intervalo de temperaturas | : | min: 5. °C, máx: 40. °C |
| - Calor de combustión | : | 621. Kcal/kg |

- Materias incompatibles:

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales altamente alcalinos o ácidos fuertes.

- Condiciones que deben evitarse:

- | | |
|----------|--|
| - Calor: | Mantener alejado de fuentes de calor. |
| - Luz: | Evitar la incidencia directa de radiación solar. |

- Tipo de envase:

Según las disposiciones vigentes.

7.3 Usos específicos:

No existen recomendaciones particulares para el uso de este producto distintas de las ya indicadas.



MUROS RUSTICOS BLANCO
Código: 0959600

8. CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION PERSONAL 98/24/CE (RD.374/2001)

8.1 Límites de exposición (VLA) INSHT 2005 (RD.39/1997)	ED		EC		Vía dérmica	Año
	ppm	mg/m3	ppm	mg/m3		
Nafta (petróleo), hidrodesulfurado pesado	50.	290.	100.	580.		2005

8.2 Controles de exposición profesional, Directiva 89/686/CEE (RD.1407/1992):

Proveer una ventilación adecuada. Para ello, se debe realizar una buena ventilación local y se debe disponer de un buen sistema de extracción general. Si estas medidas no bastan para mantener la concentración de partículas y vapores por debajo de los límites de exposición durante el trabajo, deberá utilizarse un equipo respiratorio apropiado.

- Protección del sistema respiratorio:

Evitar la inhalación de vapores.

- Mascarilla:

Mascarilla para gases y vapores (EN141). Para obtener un nivel de protección adecuado, la clase de filtro se debe escoger en función del tipo y concentración de los agentes contaminantes presentes, de acuerdo con las especificaciones del fabricante de filtros.

- Protección de los ojos y la cara:

Instalar fuentes oculares de emergencia en las proximidades de la zona de utilización.

- Gafas:

Gafas de seguridad con protecciones laterales contra salpicaduras de líquidos (EN166).

- Escudo facial: No.

- Protección de las manos y la piel:

Instalar duchas de emergencia en las proximidades de la zona de utilización. El uso de cremas protectoras puede ayudar a proteger las áreas expuestas de la piel. No deberán aplicarse cremas protectoras una vez se ha producido la exposición.

- Guantes:

Guantes resistentes a los productos químicos (EN374). El tiempo de penetración de los guantes seleccionados debe ser superior al período de uso pretendido. Los guantes deben ser reemplazados inmediatamente si se observan indicios de degradación.

- Botas: No.

- Delantal: No.

- Mono: Aconsejable.

8.3 Controles de la exposición del medio ambiente:

Evitar cualquier vertido al medio ambiente. Evitar emisiones a la atmósfera.





MUROS RUSTICOS BLANCO
Código: 0959600

9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

- Forma física	:	Líquido.
- Color	:	Blanco.
- Olor	:	Característico.
- pH	:	7.9 a 20°C
- Peso específico	:	1.45 g/cc a 20°C
- No volátiles	:	63.5 % Peso
- Solubilidad en agua	:	Miscible
- Temperatura de inflamación	:	Ininflamable
- Temperatura de ebullición	:	> 100. °C a 760 mmHg
- Presión de vapor	:	17.5 mmHg a 20°C

Para mayor información sobre propiedades físicas y químicas relacionadas con la seguridad y el medio ambiente, ver epígrafes 7 y 12.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Estabilidad:

Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación.

10.2 Reacciones peligrosas:

Posible reacción peligrosa con ácidos.

10.3 Descomposición térmica:

Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos.

11. INFORMACIONES TOXICOLOGICAS

No se dispone de datos toxicológicos experimentales del preparado como tal.

11.1 Efectos toxicológicos:

No disponible

11.2 Dosis y concentraciones letales de componentes individuales :

	DL50 Oral mg/kg	DL50 Cutánea mg/kg	CL50 Inhalación mg/m3.4horas
Nafta (petróleo), hidrodesulfurado pesado	6000. Rata	3000. Rata	

Para mayor información sobre componentes peligrosos para la salud, ver epígrafes 2 y 8.



MUROS RUSTICOS BLANCO
Código: 0959600

12. INFORMACIONES ECOLOGICAS

No se dispone de datos ecotoxicológicos experimentales del preparado como tal.

12.1 Vertidos al suelo:

Evitar la penetración en el terreno.

12.2 Vertidos al agua:

No se debe permitir que el producto pase a desagües, alcantarillas ni a cursos de agua.

12.3 Emisiones a la atmósfera:

Evitar emisiones a la atmósfera.

- Hidrocarburos alifáticos	:	0.8	% Peso
- Hidrocarburos aromáticos	:	0.2	% Peso
- COV (suministro)	:	1.0	% Peso
- COV (suministro)	:	14.5	g/l
- COV (producto listo al uso*):			

· Es de aplicación la Directiva 2004/42/CE (RD.227/2006), relativa a la limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes orgánicos: PINTURAS Y BARNICES (definidos en la Directiva 2004/42/CE (RD.227/2006), Anexo I.1): Subcategoría de emisión I) Recubrimiento de efectos decorativos, en base acuosa. COV (producto listo al uso) : 14.5 g/l* (COV máx. 300. g/l* a partir del 01.01.2007).

- COV (instalaciones industriales):

· Si el producto se utiliza en una instalación industrial, se debe verificar si es de aplicación la Directiva 1999/13/CE (RD.117/2003), relativa a la limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes orgánicos en determinadas actividades industriales: Disolventes : 1.0% Peso, COV (suministro) : 1.0% Peso, COV : 0.9% C (expresado como carbono), Peso molecular (medio) : 148.5, Número átomos C (medio) : 10.5.

12.4 Datos ecotoxicológicos

de componentes individuales :

Nafta (petróleo), hidrodesulfurado pesado

CL50

mg/l.96horas

> 800. Peces

CE50

mg/l.48horas

> 100. Daphnia

CI50

mg/l.72horas

> 450. Algas

13. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACION

13.1 Manipulación de residuos, Directiva 75/442/CEE~91/156/CE (Ley 10/1998):

Tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar al máximo la producción de residuos. Analizar posibles métodos de revalorización o reciclado. No verter en desagües o en el medio ambiente. Elimínese en un punto autorizado de recogida de residuos. Los residuos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales/nacionales vigentes. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

13.2 Eliminación de envases vacíos, Directiva 94/62/CE (Ley 11/1997 y RD.782/1998):

Los envases vacíos y embalajes deben eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales/nacionales vigentes.

13.3 Procedimientos de neutralización o destrucción del producto:

Vertedero oficialmente autorizado, de acuerdo con las reglamentaciones locales.



MUROS RUSTICOS BLANCO
Código: 0959600

14. INFORMACIONES RELATIVAS AL TRANSPORTE

- 14.1 Transporte por carretera, Directiva 94/55/CE (ADR 2005):
Transporte por ferrocarril, Directiva 96/49/CE (RID 2005): : Exento
- 14.2 Transporte por vía marítima (IMDG 32-04): : Exento
- 14.3 Transporte por vía aérea (ICAO/IATA): : Exento

15. INFORMACIONES REGLAMENTARIAS

15.1 Etiquetado CE:



Este producto no requiere pictogramas, según la Directiva 67/548/CEE~2004/73/CE (RD.363/1995~OM.PRE/1244/2006) y 1999/45/CE~2001/60/CE (RD.255/2003)

- S2 Manténgase fuera del alcance de los niños.
S24 Evítese el contacto con la piel.
S29 No tirar los residuos por el desagüe.
S51 Úsese únicamente en lugares bien ventilados.

- Componentes peligrosos: Ninguno.

15.2 Limitaciones a la comercialización y al uso, Directiva 76/769/CEE (RD.1406/1989): No aplicable.

15.3 Otras legislaciones CE: No aplicable

15.4 Otras legislaciones: No disponible



MUROS RUSTICOS BLANCO
Código: 0959600

16. OTRAS INFORMACIONES

Texto de las Frases R referenciadas en el epígrafe 2:

R10 Inflamable. R65 Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar. R66 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. R67 La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo. R51/53 Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Nota P : No es necesario aplicar la clasificación como carcinógeno si puede demostrarse que la sustancia contiene menos del 0.1% en peso de benceno (EC No. 200-753-7).

Legislaciones sobre Fichas de Datos de Seguridad:

Ficha de Datos de Seguridad de acuerdo con la Directiva 91/155/CEE~2001/58/CE (RD.255/2003).

Histórico:

Versión:

1

Fecha de revisión:

12/12/2006

Fecha de impresión:

12/12/2006

La información de esta ficha de seguridad, está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la UE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones vigentes. La información contenida en esta ficha de seguridad sólo significa una descripción de las exigencias de seguridad del preparado y no hay que considerarla como una garantía de sus propiedades.